

Proyecto *Tierra para la vida*

Hernán Vergara
y Comunidad *Humanae Vitae*

Se habla de Reforma Agraria como de algo que interesa simultáneamente a los campesinos y a los gobiernos, en el entendido de que, en cuanto Reforma, implica un cambio obligado en el sistema establecido de tenencia de la tierra. El proyecto ***Tierra para la vida*** no es una reforma agraria. Es simplemente un proyecto en el que la promoción de la vida humana está ligada al cultivo de la tierra. Algo tan simple como el mandamiento “*ganarás el pan con el sudor de tu frente*” dado por Dios al primer hombre.

En el Génesis, la tierra es presentada como un don de Dios a la humanidad, no mediado por la propiedad privada ni por la propiedad del Estado. La apropiación de la tierra por individuos o por grupos de individuos es modificación al plan de Dios introducido por los hombres generalmente por medio de la violencia.

El pensamiento comunista tomó del pensamiento bíblico la eliminación de la propiedad privada pero hizo de los medios de producción y en primer lugar de la tierra, un monopolio del Estado, cosa totalmente ajena al pensamiento bíblico.

En la Biblia, Dios aparece como el único propietario de la tierra. Es así como pudo regalar a su pueblo escogido una tierra feraz en la que ya estaban establecidos como propietarios varios pueblos cananeos, expulsándolos violentamente de sus ciudades y de sus tierras laborables mediante la guerra conducida por Josué. Con Jesús de Nazaret el pueblo prometido deja de ser el de los judíos y pasa a ser el de una comunidad dispersa entre todos los pueblos del mundo o sea lo que los griegos llamaron “La Ecumene”.

La Ecumene es palabra griega, que significa la tierra habitada en cuanto es el hogar de la humanidad.

Es muy significativo que la primera realización de la ecumene cristiana se constituyera excluyendo explícitamente de ella toda propiedad privada:

“Todos los que habían creído estaban muy unidos y compartían su casa unos con otros; vendían sus bienes y todo lo que tenían y repartían el dinero según la necesidad de cada uno” (Hechos de los Apóstoles 2, 44-45). *“Los muchos que habían creído pensaban y sentían de la misma manera. Ninguno decía que las cosas fueran suyas solamente sino que todas las cosas eran de todos. No había entre ellos ningún necesitado porque todos los que tenían terrenos o casas los vendían y traían el dinero y lo entregaban a los apóstoles y se repartía a cada uno según sus necesidades...”* (Hechos de los Apóstoles 5, 32-35).

Es obvio que nadie era obligado a entrar en la Ecumene cristiana. Lo único que tenía cada uno como propiedad suya era su libertad porque ésta había sido regalada a cada uno por Dios, y el primero en respetarla como algo inviolable es el mismo Dios. Sin embargo, la libertad no significaba el derecho a que cada uno hiciera lo que le diera la gana. La libertad se ejerce como responsabilidad frente a la palabra empeñada libremente. La comunidad ecuménica funciona por el respeto de cada uno y de todos a la palabra empeñada delante de Dios en quien se reconoce al dador de la vida, de todos los bienes y de la libertad misma.

Lo que pertenece a cada uno en el proyecto *Tierra para la vida* no es la tierra sino la oportunidad de cultivarla. Para que esto funcione es preciso que la tierra no exista a la manera en que existe una mercancía o sea, algo que pueda ser comprado o vendido. La tierra que entra en el proyecto *Tierra para la vida* queda puesta por fuera del mercado, al cuidado de una institución duradera como lo es esta pequeña ecumene quien, ante el Estado, ha puesto los bienes a nombre de una fundación. Si el Estado expropia una tierra que se ha puesto al servicio de quienes la cultivan en cuanto tierra que pertenece a Dios y ha sido dada por El, robaría a Dios. Es entendido que quien recibe la oportunidad de cultivar una tierra pierde esa oportunidad si deja de cultivarla.

Educación para la solidaridad

La ecumene cristiana funciona mientras sea efectivamente la comunidad de los que creen ser hijos de Dios y, por lo tanto, comunidad de hermanos, comunidad de hijos de un mismo Padre. Para que esto se haga realidad, es necesario pasar por un proceso educativo, en el que tanto quienes enseñan como quienes aprenden lo hacen por medio de las palabras y por medio de los hechos.

La educación para la solidaridad es un proceso a contracorriente o a contravía de los movimientos espontáneos del hombre que van siempre en la dirección del provecho propio y de la dominación de unos hombres sobre otros. Esto es lo que se llama el pecado pues va contra el plan de Dios que es el de que nos comportemos como hermanos. Los delitos se parecen al pecado en cuanto son violaciones de una ley pero se diferencian del pecado en cuanto este viola el querer de Dios, escrito únicamente en el corazón del hombre mientras que los delitos violan leyes dadas por los hombres y escritas en los códigos.

La Ecumene Cristiana y el Estado se parecen en que ambos crean un orden social pero se distinguen en que el orden del Estado es mantenido mediante fuerzas armadas mientras que el orden ecuménico es mantenido por la fuerza invisible e inmaterial del amor de Dios a los hombres, amor de padre, y el amor mutuo entre los hombres, amor de hermanos.

Se dice que el Estado y el orden que éste produce son autónomos por cuanto no exigen la fe cristiana ni en los gobernantes ni en los gobernados. La Ecumene cristiana, en cambio no es autónoma sino que está sometida a Dios como lo está una esposa a su esposo en todo buen matrimonio; por amor, por fidelidad, no por temor de la esposa a ser golpeada por su marido.

El proyecto *Tierra para la Vida* sirve exclusivamente para vivir en paz, para vivir según el plan de Dios sobre los hombres y sobre la tierra, para construir espacios de ecumene cristiana.

Hernán Vergara
y Comunidad Humanae Vitae

Santa Fe de Bogotá, D. C., 09 de julio de 1999